

<b>Institución</b>	Secretaría de Planeación y Finanzas Dirección de Ingresos
<b>Nombre del trámite</b>	Notificación de requerimientos Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera.
<b>Responsable</b>	C P Nolberto González Grajeda Director de Ingresos
<b>Dirección</b>	Edificio Poder Ejecutivo del Estado, 2º piso Calzada Independencia # 994, centro cívico 21000, Mexicali B.C.
<b>Teléfono</b>	01 686 558 1000 ext 8383
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ngonzalez@baja.gob.mx">ngonzalez@baja.gob.mx</a>

Esta Carta establece nuestro compromiso con usted para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas. ¡Ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos!

### FINALIDAD DEL TRÁMITE

Vigilar que los vehículos en circulación cumplan con los requisitos legales de importación y registro ante las autoridades competentes, del Estado de Baja California, de acuerdo las facilidades que otorgan la Ley de Ingresos del Estado y la Ley Aduanera.

- Importar debidamente todo vehículo que circule en el Estado de Baja California
- Cumplir con el registro vehicular establecido en la Ley de Ingresos del Estado
- Registrar debidamente en el Sistema Integral de Control Vehicular, todo vehículo que circule en el Estado, ya sea Nacional o Importado

### VIGENCIA DEL TRÁMITE

La vigencia de las placas para la circulación en el Estado de Baja California, es anual.

### DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN	TELEFONOS
<b>En el Municipio de Mexicali:</b> <b>Mexicali Auxiliar:</b> Calz. Independencia y Dr. H Torres S, Centro Cívico <b>San Felipe Integral:</b> Av. Mar Caribe norte No 616 <b>Guadalupe Victoria Integral:</b> Av. Hidalgo y calle 8. <b>Ciudad Morelos Integral:</b> Calz. L. Cárdenas #52-C y Madero	686 555 4994 686 577 1065 658 516 2313 658 514 7044
<b>En el Municipio de Tijuana:</b> <b>Vía Rápida Auxiliar:</b> Vía Rápida 12621, col. 20 de noviembre. <b>M. Matamoros Integral:</b> Blvd. casa blanca y calle de la trinidad.	664 622 2251 664 701 8716
<b>En el Municipio de Ensenada:</b> <b>Ensenada Auxiliar:</b> Carretera transpeninsular La Paz Ensenada # 6500 <b>San Quintín Integral:</b> calle A. entre Av. 9 y 10.	646 172 3000 646 172 3000
<b>En el Municipio de Tecate:</b> <b>Tecate Integral:</b> misión San Francisco y Kino s / n, fracc. el descanso	665 655 7030
<b>En el Municipio de Rosarito:</b> <b>Rosarito Integral:</b> calle José Haros Aguilar #2004, centro de Gobierno	661 614 9722

## RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO

1. Entregar en la Recaudación de su Municipio, los requisitos solicitados para el trámite que desee realizar.
2. Realizar su pago del Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículo y Revalidación de Tarjeta de Circulación.
3. Registrar su vehículo en el Sistema Integral de Control Vehicular.
4. Importar su vehículo de procedencia extranjera.
5. Usted no requiere de intermediarios o de gestoría para obtener los tramites de los servicios antes mencionados, solo deberá acudir a las oficinas o módulos autorizados

## REQUISITOS

### 1. REQUISITOS PARA LA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTOS:

1. Tarjeta de circulación.
2. Identificación con fotografía.
3. El vehiculo deberá portar dos placas (LAMINAS CON LA MATRICULA ASIGNADA).

### 2. REQUISITOS PARA DEMOSTRAR LA LEGAL ESTANCIA DE LOS VEHICULOS:

1. Pedimento de Importación.
2. Presentar los documentos que acrediten la residencia en el extranjero como puede ser:
  - a) RESIDENT CARD
  - b) GREEN CARD
  - c) PASAPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
  - d) ACTA DE NACIMIENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA OMPAÑADA CON UNA IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.
3. Todos los documentos deberán de estar vigentes.
4. El vehículo deberá portar placas extranjeras vigentes.

### 3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA:

1. Para no Iniciar el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, el conductor deberá exhibir la documentación señalada en el punto dos de REQUISITOS PARA DEMOSTRAR LA LEGAL ESTANCIA.
2. En caso de que proceda el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera deberá recibir la Orden de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera en Circulación.
3. Acompañar al personal de VFV a las Oficinas del SAT, para llevar a cabo la verificación del vehículo o mercancía en cuestión.
4. Recibir y firmar el acta que se llevo a cabo por el Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera y Notificación del Embargo Precautorio.

#### COSTOS

Para saber el costo de su trámite:

Llamar al 01 800 027 3999.

En internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx>, seleccionar el

Catálogo de servicios-trámites por dependencia-Secretaría de Planeación y Finanzas

#### COMPROMISOS DE SERVICIO

Estos son los estándares de servicio que nos comprometemos a cumplir :

<b>Oportunidad</b>	La prestación de los servicios se dará en los siguientes tiempos al momento de presentarse en el mostrador: <ul style="list-style-type: none"><li>• 26 minutos para la alta de su vehículo.</li><li>• 5 minutos para la revalidación de la tarjeta de circulación</li></ul>
<b>Confiabilidad</b>	Su trámite se registra en el Sistema Integral de control vehicular, los registros son estatales para revalidación en cualquier ciudad de B C y se imprime su tarjeta de circulación libre de errores y con un elevado sistema de seguridad.
<b>Amabilidad</b>	Todo el personal que labora para la Verificación Fiscal Vehicular lo atenderá con cortesía y le ayudara en cualquier momento a aclarar sus dudas, proporcionándole a usted, también buenas sugerencias.
<b>Honestidad</b>	La Dirección de Ingresos asegura a usted que el personal identificado mediante su gafete, no solicitara por ningún motivo requisitos o pagos adicionales a los autorizados.
<b>Certeza Jurídica</b>	Todos los trámites que se realizan ante Recaudación de Rentas son fundados y motivados por las Leyes Federales y Estatales.

#### QUE HACER SI NO CUMPLIMOS

Si no cumplimos con estos compromisos, o tiene un problema con el personal de la unidad de verificación que lo atendió, por favor maniéstelo o denúncielo con:

1.- Para atención inmediata: con el Recaudador auxiliar, consulte el domicilio o el teléfono en la página del gobierno del Estado en internet

2, quien lo atenderá amablemente en:

RECAUDACION	MUNICIPIO	HORARIO Lunes a viernes	RECAUDADOR
Mexicali auxiliar	Mexicali	8:00 a 17:00 horas	Alberto Sánchez Zepeda
San Felipe integral	Mexicali	8:00 a 17:00 horas	Mayra Lorena López Lozoya
Guadalupe Victoria integral	Mexicali	8:00 a 17:00 horas	Alberto Cota García
Ciudad Morelos integral	Mexicali	8:00 a 17:00 horas	Jorge Alejandro Ramos Tellechea
Vía rápida auxiliar vía rápida	Tijuana	8:00 a 17:00 horas	Claudia Engracia Castro Loera
Mariano Matamoros integral	Tijuana	8:00 a 17:00 horas	Israel Enrique Ramírez
Ensenada auxiliar	Ensenada	8:00 a 17:00 horas	María del Refugio Moran Rodríguez
San Quintín integral	Ensenada	8:00 a 17:00 horas	Lidia García Soto
Tecate integral	Tecate	8:00 a 17:00 horas	Ernesto David Hernández Villaseñor
Rosarito integral	Rosarito	8:00 a 17:00 horas	José Luis Zazueta Pérez

## 2.- Quejas y sugerencias de servicio:

- Mediante el formato de quejas y sugerencias
- Favor de llamar al número sin costo en todo el país: **01 800 027 3999**
- Enviar un correo electrónico al domicilio [ngonzalez@baja.gob.mx](mailto:ngonzalez@baja.gob.mx) Usted recibirá respuesta máximo en **cinco** días hábiles.

## 3.- Denuncias contra servidor público:

Si detecta alguna conducta irregular por actos de corrupción, deshonestidad o maltrato cometido por algún servidor público en las Recaudaciones auxiliares o integrales, puede comunicarse a la Contraloría General del Estado a través de:

- Vía telefónica a los teléfonos **01 800 027 4223**. Usted recibirá respuesta en **tres** días hábiles.
- En la página de Internet de la Contraloría: [www.bajacalifornia.gob.mx/contraloría](http://www.bajacalifornia.gob.mx/contraloría). Usted recibirá respuesta en **tres** días hábiles

## COMPROMISOS DE MEJORA

Nos comprometemos a seguir mejorando el trabajo realizado por las unidades de Verificación Fiscal Vehicular, proporcionando mejor trato y amabilidad al ciudadano.

### Compromiso al 31 diciembre 2010.

Necesitamos de su participación para establecer un vínculo de calidad y mejora en el servicio, para conocer sus expectativas y estar en posibilidades de satisfacer sus necesidades de atención.

Siéntase usted libre de externar sus valiosos comentarios.

**ATENTAMENTE**  
C P Nolberto González Grajeda  
Director de Ingresos  
Secretaría de Planeación y Finanzas

se suscribe esta Carta Compromiso al Ciudadano en la ciudad de Mexicali, Baja California, en el mes de junio de 2010.